



Negociado
CONTRATACION ADMINISTRATIVA
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-12-2022**

Documento
CAD16I01JN

Expediente
AYT/2218/2022

Fecha Documento
20-12-2022

Código de Verificación:



1M4L3N4W2G3L2T1M1CO4

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Avilés, siendo las 09:40 horas del día 20 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 y el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se constituye a distancia por medios electrónicos (videoconferencia), la Mesa de Contratación en licitación convocada para la contratación, por el procedimiento abierto, de los servicios para la gestión y dinamización del Centro Social de Personas Mayores de Las Meanas.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación las siguientes personas: Presidente, Doña Nuria Delmiro Santana, Concejala Responsable del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés, Vocales: Don Juan Carlos Fernández Rodríguez, Secretario General del Ayuntamiento de Avilés, Don Francisco Espín Guzmán, Interventor del Ayuntamiento de Avilés, Don Francisco Javier Val Campos, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Avilés, y como Secretaria, Doña María Alvarelos Pedrero, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Avilés.

Por parte de la Secretaria se procede a dar cuenta del Certificado de la verificación de la presentación de la documentación exigida en las fases del presente procedimiento de contratación, consistente en las huellas electrónicas de cada uno de los archivos electrónicos "A", "B" y "C" (plazo de 15 días naturales) y los archivos electrónicos propiamente dichos "A", "B" y "C" (24 horas siguientes a la expiración del plazo anterior) que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

De conformidad con el Certificado obrante en el expediente (código del documento CAD16I01IA), concurre una sola entidad licitadora, con el siguiente resultado:

ENTIDAD LICITADORA	RESULTADO
ASOCIACIÓN LOS GLAYUS	COINCIDENTE

Por tanto, la única entidad licitadora, esto es, ASOCIACIÓN LOS GLAYUS, presentó en la 1ª fase la huella electrónica de los archivos electrónicos "A", "B" y "C" y en la 2ª fase los archivos electrónicos "A", "B" y "C" propiamente dichos, siendo el resultado de cada uno de ellos COINCIDENTE. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, su admisión a la licitación.

Se procede, a continuación, a la apertura del archivo electrónico "A" de la ASOCIACIÓN LOS GLAYUS, en el que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debería haber incorporado la declaración responsable del licitador ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC) así como el modelo de declaración responsable del Anexo III del PCAP, ambas firmadas electrónicamente. Y resulta que la referida entidad aporta correctamente la documentación administrativa, en concreto, el DEUC y la declaración responsable del Anexo III del PCAP, del que se deriva que se encuentra inscrita en el ROLECE.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
CONTRATACION ADMINISTRATIVA
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-12-2022**

Documento
CAD16I01JN

Expediente
AYT/2218/2022

Fecha Documento
20-12-2022

Código de Verificación:



1M4L3N4W2G3L2T1M1CO4

Una vez comprobada la documentación administrativa, se procede a la apertura del archivo electrónico "B" que contiene la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor presentada por ASOCIACIÓN LOS GLAYUS.

Y la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el archivo electrónico "B" de la entidad a Servicios Sociales, a efectos de su valoración e informe.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:50 horas, se da por terminada la reunión, de la cual se levanta la presente Acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A